

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
 Período Constitucional 2020-2023

COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA:	055
LUGAR:	SESION NO PRESENCIAL
FECHA:	11 de agosto de 2020
HORA DE INICIACIÓN:	9:06 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	2:36 p.m.
PRESIDENTE (A):	ANDREA PADILLA VILLARRAGA
SUBSECRETARIO (A):	NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista de los Honorables Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Proyectos de Acuerdo

Primer Debate de los Proyectos de Acuerdo:

Priorizado No. 191 de 2020 “Por medio del cual se modifica el Acuerdo 470 de 2011 y se dictan otros lineamientos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias ocurridas en los sistemas de transporte vertical en la ciudad.” **Autores:** Bancada Partido Cambio Radical. Honorables Concejales. Rolando Alberto González García, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Pedro Julián López Sierra, Yefer Yesid Vega Bobadilla. **Ponentes:** Honorables Concejales Andrea Padilla Villarraga y Heidy Lorena Sánchez Barreto (Coordinadora). **Invitados:** Director General del Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático -IDIGER-, Guillermo Escobar Castro; Secretario Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño; Secretario Distrital de Salud, Alejandro Gómez López; Director General de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, Diego Andrés Moreno Bedoya; Contralora de Bogotá (E), María Anayme Barón Durán; Personera de Bogotá (E), Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

Priorizado No. 165 de 2020 “Por medio del cual se establece la instalación de un aviso de conteo regresivo en las vallas informativas de ejecución de obras públicas en Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Bancada Partido Polo Democrático Alternativo. Honorables Concejales. Segundo Celio Nieves Herrera, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Manuel José Sarmiento Arguello, Álvaro José Argote Muñoz. **Ponentes:** Honorables Concejales Oscar Jaime Ramírez Vahos y Edward Aníbal Arias Rubio (Coordinador). **Invitados:** Secretario Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño; Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez; Director General del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-, Diego Sánchez Fonseca; Gerente General del Metro de Bogotá S.A., Andrés Escobar Uribe; Director General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y de Mantenimiento Vial, Álvaro Sandoval Reyes; Contralora de Bogotá (E), María Anayme Barón Durán; Personera de Bogotá (E), Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

5. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE HONORABLES CONCEJALES

Contestan el llamado a lista los Honorables concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, EMEL ROJAS CASTILLO, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, ÓSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ.

De otras comisiones los Honorables Concejales se registran Honorables Concejales SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, MARTÍN RIVERA ALZATE, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

EL SECRETARIO informa que se han registrado trece (13) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión contestan el llamado a lista de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial los Honorables Concejales DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTINEZ, JULIÁN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE.

De otra Comisión el Honorable Concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR.

Administración Por la Administración y los Organismos de Control asisten los siguientes funcionarios DIRECTOR DEL IDIGER, GUILLERMO ESCOBAR CASTRO; ASESOR DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, DANILSON GUEVARRA VILLABÓN; SUBDIRECTOR DEL RIESGO DE LA SECRETARIA DE SALUD, LUIS ENRIQUE

BELEÑO GUTIÉRREZ; DIRECTOR GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS, DIEGO ANDRÉS MORENO BOLAÑOS; SUBDIRECTOR DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL, HUGO ENRIQUE SÁENZ PULIDO; JEFE DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL IDU, LUCY MOLANO RODRIGUEZ Y DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, INGENIERA CARMENCY GARCIA; UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL, ÁLVARO SANDOVAL; GERENTE DEL METRO, ANDRÉS ESCOBAR; DIRECTOR DEL SECTOR HÁBITAT Y AMBIENTE DE LA CONTRALORIA, MARVIN MEJIA; ASESOR DEL DESPACHO DE LA DELEGADA PARA GOBIERNO DE LA PERSONERIA, PABLO BENAVIDES ORTEGA; ASESOR VEEDURIA DISTRITAL, FREDDY CASTAÑEDA TRIANA.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

LA PRESIDENTA dispone leer el orden del día

EL SECRETARIO lee el orden del día.

LA PRESIDENTA pone en consideración el orden del día leído.

EL SECRETARIO informa que ha sido aprobado el orden del día con catorce (14) votos vía chat de los integrantes de la Comisión del Plan.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

LA PRESIDENTA indica que se someterán a consideración seis proposiciones, una por bancada a excepción de la bancada del Partido Verde que tendrá 2 por la cantidad de integrantes.

1.- Tema: Calidad del aire en Bogotá. Citados: Secretarios de gobierno, Ambiente, Salud, Movilidad, invitados organismos de control. Citantes: partido Alianza Verde. El Cuestionario tiene 8 preguntas.

LA PRESIDENTA somete a consideración la proposición.

EL SECRETARIO informa que La proposición se aprueba con trece (13) votos, por votación vía chat.

2. Tema: Política de ciencia, tecnología, innovación, desarrollo e investigación del Distrito. Citados: Secretaría General de la Alcaldía Mayor, Secretarías de educación y Planeación. Invitados: organismos de control. Citantes: Partido Alianza Verde. El cuestionario tiene 10 preguntas.

LA PRESIDENTA somete a consideración la proposición.

EL SECRETARIO informa que la proposición se aprueba con catorce (14) votos, por votación vía chat

3. Tema: Agricultura Urbana y Periurbana en Bogotá. Citados: Secretarios D Planeación, Ambiente, Salud, Desarrollo Económico, Hábitat y Jardín Botánico. Invitados: Organismos De Control Defensoría del Pueblo, Mesa Distrital Agricultura Urbana, Mesa de construcción popular para el programa de agricultura urbana - Periurbana y participación Campesina de Bogotá – región,

Educación Consumidores, CEDSS consultores, Raíces, SintraPaz y Organizaciones Campesinas del distrito capital. Citantes: Bancada Colombia Humana. El cuestionario tiene 22 preguntas.

La Honorable Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA no entiendo porque se solicita que el Presidente Carlos Fernando Galán pacho citar al debate si los integrantes de la Comisión del Plan son los que la aprueban.

EL SECRETARIO lee el texto y efectivamente se solicita al Presidente del Concejo.

La Honorable Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA indica que la solicitud debe ir dirigida a la Comisión del Plan porque en este caso no es función del Presidente del Concejo.

LA PRESIDENTA informa que la Concejala autora Heidy Sánchez indica que tiene la razón la concejala y fue un error en la redacción. Pregunta si es necesario devolverla para corregirla.

EL SECRETARIO considera que no es necesario por la aclaración hecha por la Concejala Heidy Sánchez.

LA PRESIDENTA somete a consideración la aprobación de la proposición.

EL SECRETARIO informa que la proposición se aprueba con catorce (14) votos, por votación vía chat, por voz vota la Honorable Concejala María Victoria Vargas.

4. Tema: Avenida Longitudinal de Occidente. Citado: IDU, Invitados organismos de control. Citantes: Partido Liberal. El cuestionario tiene 10 preguntas

LA PRESIDENTA somete a consideración la proposición.

EL SECRETARIO informa que la proposición se aprueba con catorce (14) votos, por votación vía chat.

5.Tema: Modernización redes de acueducto y alcantarillado. Citados: Gerente Empresa de Acueducto, Secretarios de Hacienda, Planeación. Invitados Organismos de Control. Citantes: Partido Liberal Colombiano. El cuestionario tiene 3 preguntas con varios numerales.

LA PRESIDENTA somete a consideración la proposición.

EL SECRETARIO informa que la proposición se aprueba con trece (13) votos, por votación vía chat. La Honorable Concejala María Victoria Vargas Silva vota de viva voz.

6.Tema: El pacto por el taxismo y situación del servicio de transporte público individual de pasajeros. Citados: Secretario de Movilidad. Invitados: Organismos De Control, Citantes: Partido Polo Democrático Alternativo. El cuestionario tiene 9 preguntas.

LA PRESIDENTA somete a consideración la proposición.

EL SECRETARIO informa que La proposición se aprueba con catorce (14) votos, por votación vía chat.

4.- PROYECTOS DE ACUERDO:

Priorizado No. 191 de 2020 “Por medio del cual se modifica el Acuerdo 470 de 2011 y se dictan otros lineamientos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias ocurridas en los sistemas de transporte vertical en la ciudad.”

Por instrucciones de la Presidenta EL SECRETARIO informa que están presentes por la administración Director Del IDIGER, Guillermo Escobar Castro; Asesor Del Despacho De La Secretaria De Gobierno, Danilson Guevarra Villabón; Subdirector Del Riesgo De La Secretaria De Salud, Luis Enrique Beleño Gutiérrez; Director General del Cuerpo De Bomberos, Diego Andrés Moreno Bolaños; Subdirector De Calidad Del Aire, Auditiva Y Visual, Hugo Enrique Sáenz Pulido; Jefe De La Oficina De Atención Al Ciudadano del IDU, Lucy Molano Rodríguez y de La Subdirección De Infraestructura, Ingeniera Carmency Garcia; Unidad De Mantenimiento Y Rehabilitación De La Malla Vial, Álvaro Sandoval; Gerente Del Metro, Andrés Escobar; Director del Sector Hábitat Y Ambiente De La Contraloría, Marvin Mejía; Asesor Del Despacho De La Delegada Para Gobierno De La Personería, Pablo Benavides Ortega; Asesor Veeduría Distrital, Freddy Castañeda Triana.

PRESIDENTA da inicio del debate del proyecto de Acuerdo 191 de 2020.

La Honorable Concejala ponente HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO saluda la importante iniciativa del Partido Cambio Radical que tiene como objeto contar con mayor efectividad previo y posterior para los ciudadanos que utilizan el transporte vertical, debido a que en edificios viejos no hay seguridad para quienes lo usen y se pretende que se realice mantenimiento y que haya alertas. Se plantea que haya una plataforma virtual, se podrá cargar el certificado de revisión general anual que expida las entidades acreditadas. Todas las edificaciones nuevas deberán solicitar visita del IDIGER antes de abrir. También se apunta a mejorar la vigilancia del IDIGER aumentando el porcentaje de visitas y promover la sensibilización ciudadana para prevenir, prepararse y actuar ante una emergencia.

Se expidió el Acuerdo, pero se debe precisar que es el IDIGER el encargado y buscar que se aumenten las visitas porque solamente es de un 10%, mientras tanto, la ciudad se sigue llenando de edificios, entonces urge la necesidad en materia de mantenimiento y el correcto uso de la propiedad horizontal. Los ascensores necesitan visitas periódicas, una de mantenimiento y la inspección regular que debe realizar el IDIGER, según dichos organismos se visitaron 3.734 edificaciones con inspección de 7.468 ascensores, la mayoría no cumple inicialmente, cifras que son aleatorias y no se llevó a cabo en Kennedy donde ya murió un niño por deficiencias del ascensor y según el IDIGER la certificación venció ocho días antes del accidente. La responsabilidad de contratar el mantenimiento es de los administradores, pero los organismos distritales como el Cuerpo de Bomberos deben actuar para la prevención. Se presentará proposición sustantiva.

La Honorable Concejala ponente ANDREA PADILLA VILLARRAGA manifiesta que la ponencia es positiva conjunta, por lo tanto, ya se hizo la exposición por parte de la ponente coordinadora. Comparte la proposición sustitutiva con modificaciones en el título para hacerlo acorde con el proyecto. Se elimina las visitas de verificación, se incorpora los sistemas móviles como estaba en el acuerdo 474, se eliminan los porcentajes de edificaciones a visitar de manera aleatoria y se deja que el IDIGER establezca la manera de hacer las visitas, se establece que la certificación debe ser por personas acreditadas y en el artículo 2 se unifican los numerales y pasan a ser el artículo 3 que dispone habilitar un link para hacer el registro de los sistemas verticales y las certificaciones. Finalmente se elimina el deber del personal de vigilancia y se unifica en el IDIGER y en el Cuerpo de Bomberos la prevención.

El Honorable Concejal autor ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA agradece a las ponentes por el informe excelente y el respaldo de la iniciativa. La propuesta nace de un seguimiento realizado desde 2017 del Sistema Vertical De Edificaciones Públicas Y Privadas, fue así como encendieron alerta sobre la normativa vigente para mejorarla. Presenta un video sobre la denuncia durante 3 años donde corren riesgos los ciudadanos y se hace un resumen del trabajo desde el Concejo sobre el tema. Hace un reconocimiento especial a las cabezas de los sectores que acompañan hoy la sesión.

En 2011 surge el Acuerdo 470, por iniciativa del Partido de la U, donde se dispone revisión anual de ascensores, puertas y escaleras eléctricas siendo obligatorio de los propietarios o administradores hacer la revisión con organismos competente, es el IDIGER que debe verificar el cumplimiento del acuerdo porque siempre debe estar visible la certificación. En 2016 se realizaron 2.003 visitas y se miraron 4.422 ascensores e incumplió el 88%; en 2017, 2.378 visitas y 5.475 ascensores verificados y el 77.6% no cumplía. En 2018, 3.734 visitas a 7.468 ascensores y no cumplía el 66.4. En 2019 se verificaron 11.689 y no cumplen el 40%, con lo cual se puede afectar la salud e integridad de los ciudadanos y el Unidad Especial de Bomberos en 2019 reporta 628 emergencias allí y en 2020 se reportan 335 emergencias en ascensores, por estos motivos se quiere que los aspectos planteados en el acuerdo requieren actualización porque hoy se tiene más de 500.000 predios de edificaciones en altura, lo que significa que deben tener algún tipo de transporte vertical, entonces se busca hacer más eficaz la labor del IDIGER y evitar la ocurrencia de situaciones de riesgo.

Se propone que las nuevas construcciones soliciten la visita del IDIGER porque actualmente se puede hacer un año después. También que en la página web de esa entidad tenga un espacio sobre el tema para que haya mayor información y conocimiento, además debe tener la opción para que se eleva el certificado de inspección y facilitar la inspección, Además el Distrito fomenta estrategias de difusión y de concientización para prevenir, prepararse y actuar la ciudadanía.

Luego de un trabajo articulado con los asesores de las ponentes se conciliaron unas recomendaciones de las entidades, por eso existe unas modificaciones propuestas.

El Honorable Concejal autor YEFER YESID VEGA BOBADILLA indica que el proyecto de Acuerdo es importante porque el 60% de los predios están en propiedad horizontal, por eso es necesario recolectar la información sobre los que tienen ascensores, en la actualidad el IDIGER recoge la información a partir de las denuncias ciudadanas, entonces al habilitar el espacio en el link se puede tener datos ciertos. El aumento de queja de la ciudadanía del 88% entre 2018 y 2019 sobre el sistema vertical hace que se requiera un control más efectivo. Además, ya hubo la muerte de un niño de 11 años en la localidad de Kennedy y el Director de ONAC señaló que era por malas operaciones de rescate, entonces es necesario dar la posibilidad de tener las herramientas básicas de protocolos para actuar en las emergencias.

La Honorable Concejala autora ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO expresa que este proyecto de acuerdo pretende prevenir accidentes en el Sistema De Transporte Vertical que debe tener una supervisión estricta en ascensores y escaleras. Entre 2017 y 2019 se presentaron más de 1.300 denuncias y 1.700 eventos de afectaciones para los ciudadanos y lesionados de los cuales 11 fueron niños, con uno fallecido porque el personal que acudió a ayudarlo no tenía conocimientos adecuados. Adicionalmente se busca brindar herramientas para que las personas que trabajan donde está el sistema pueda capacitarse y es allí donde se cobra más importancia para la atención de emergencias.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO indica que cuando más se ha revisado corresponde al 23% de los ascensores, la ciudad esta construyendo en altura lo que lleva a tener más ascensores. En la iniciativa El IDIGER asume una responsabilidad mayor y por la pandemia la revisión está limitada, pero en 2021 se tendrá que hacer un control mayor en estadísticas, por ello

propone que el IDIGER cuando haga la revisión debe hacer un trámite adicional de notificar directamente a la copropiedad y la apertura de un expediente para que se vuelva a pasar revista. Así mismo, propone un párrafo nuevo sobre la revisión inicial que la debe hacer la c Local que algunos casos no revisan, pero dan el visto bueno, por eso propone que el IDIGER haga la certificación inicial previo a los otros trámites que se hacen en Secretaría de Hábitat at o la Alcaldía Local.

El Honorable Concejal autor ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCIA considera pertinentes las propuestas, pero se requiere que la Administración exprese su opinión. Aclara que en la proposición sustitutiva está el tema de la revisión inicial del IDIGER.

El Honorable Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN considera que el tema es muy pertinente en Bogotá y el tema de la construcción es cierto que no se verifica inicialmente, porque la verificación de la licencia está en cabeza de las inspecciones del policía que no tienen un criterio técnico ni personal para hacer esta labor. Hace referencia que en barrios donde no se permite más de 5 pisos se están construyendo edificios de muchos pisos sin tener suelos adecuados, por la falta de control. Celebra la iniciativa y anuncia su voto positivo.

LA PRESIDENTA y ponente propone sobre el párrafo nuevo, en el artículo 2 dicen que las edificaciones que aglomeren publico sus propietarios y administradores deberán contar con la certificación inicial antes que entren en funcionamiento y deberán solicitar la visita para que verifique la certificación correspondiente expedidas por organizaciones jurídicas o personales. La propuesta de establecer un plazo para hacer las modificaciones. Propone un concepto previo para las edificaciones de muchos pisos para que pudiera surtir efecto la licencia de construcción por parte de las Curadurías.

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA solicita que se pronuncie el director del IDIGER para mirar la viabilidad de las propuestas.

EL DIRECTOR DEL IDIGER, GUILLERMO ESCOBAR CASTRO considera pertinente la redacción propuesta por la ponente. Lo mismo que las modificaciones propuestas por El Honorable Concejal Emel Rojas. El tema del Honorable Concejal Álvaro Acevedo lleva a revisar normas existentes, porque no hay una norma que indique proporciones mínimas o máximas para los constructores en temas de escaleras eléctricas y ascensores, entonces debe haber una iniciativa para hacer esta regulación, pero como el proyecto de Acuerdo es sobre revisión y prevención se debe contemplar lo planteado.

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL DEL CUERPO DE BOMBEROS, DIEGO MOLANO felicita la iniciativa porque el desarrollo debe estar orbitado por la gestión del riesgo, como coequiperos del IDIGER están dispuestos y disponibles para acelerar la atención de emergencias y dar mayor información sobre el riesgo. Bogotá tiene proyectos más ambiciosos y bonitos, con tecnología diferente. Existe el compromiso de capacitar a los bomberos para atender las emergencias de manera adecuada y oportuna.

La Honorable Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA con relación a la propuesta realizada por la ponente, hace sugerencias de redacción.

LA PRESIDENTA dispone informar el estado de las ponencias.

EL SECRETARIO informa que hay una ponencia positiva firmada por las Honorables Concejalas Heidi Lorena Sánchez Barreto y Andrea Padilla Villarraga.

LA PRESIDENTA cierra el debate y pone en consideración el sentido de la ponencia positiva.

Una vez realizado el llamado a lista para la votación EL SECRETARIO informa que se registran trece (13) votos por el sí, en consecuencia, ha sido aprobada la ponencia positiva.

LA PRESIDENTA dispone leer el título.

EL SECRETARIO lee el título.

LA PRESIDENTA pregunta si se requiere votar nominalmente.

EL SECRETARIO responde que sí.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO dice que si no hay cambios de fondo se puede hacer por chat.

El Honorable Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN considera que es mejor hacer la votación por voz.

LA PRESIDENTA indica entonces que se hará nominalmente.

Una vez realizado el llamado a lista para la votación EL SECRETARIO informa que se registran catorce (14) votos por el sí, en consecuencia, ha sido aprobado el título.

LA PRESIDENTA dispone leer las atribuciones.

EL SECRETARIO lee las atribuciones.

Una vez realizado el llamado a lista para la votación EL SECRETARIO informa que se registran catorce (14) votos por el sí, en consecuencia, han sido aprobadas las atribuciones.

LA PRESIDENTA dispone leer el articulado de la proposición sustitutiva.

EL SECRETARIO lee el articulado de la proposición sustitutiva.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO propone un artículo nuevo para dar tiempo a la Administración para el cumplimiento de la norma.

LA PRESIDENTA somete a consideración los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 en bloque.

Una vez realizado el llamado a lista para la votación EL SECRETARIO informa que se registran catorce (14) votos por el sí, en consecuencia, han sido aprobados en bloque el articulado.

LA PRESIDENTA pregunta si ratifican la votación y si quieren que pase a segundo debate en la Plenaria.

Una vez realizado el llamado a lista para la votación EL SECRETARIO informa que se registran trece (13) votos por el sí, en consecuencia, ha sido ratificado y pasa a segundo debate a la Plenaria.

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA agradece el apoyo de la iniciativa que llevaba tres años siendo presentada en el Concejo.

LA PRESIDENTA permite el retiro de los funcionarios que no están relacionados con el siguiente proyecto, el cual dispone leer.

EL SECRETARIO informa que sigue el proyecto de **Priorizado No. 165 de 2020** “Por medio del cual se establece la instalación de un aviso de conteo regresivo en las vallas informativas de ejecución de obras públicas en Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones”.

LA PRESIDENTA solicita información sobre el estado de las ponencias y la viabilidad de la Administración.

EL SECRETARIO informa que el proyecto de Acuerdo 165 contiene la ratificación de ponencias positivas por parte de los honorables concejales Edward Aníbal Arias Rubio y el Honorable Concejal Óscar Jaime Ramírez Vahos. Los comentarios de la Administración son de no viabilidad.

Por instrucciones de la Presidenta EL SECRETARIO informa que han sido invitados las Secretarías Distritales de Gobierno, Ambiente, así como el IDU, Metro, Unidad Especial de Rehabilitación de la Malla Vial y los delegados de los Organismos de Control.

LA PRESIDENTA otorga la palabra a los ponentes.

El Honorable Concejal ponente EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO manifiesta que la iniciativa no solamente es para Bogotá y varios países lo hacen como Chile, Francia e Italia tienen el conteo para que la ciudadanía conozca cuánto falta para terminar las obras. La normatividad que da competencia al Concejo es el artículo 82 de la Constitución Política que dice que es deber del Estado velar por la protección del espacio público y prevalece el bien público sobre el particular, mientras que el artículo 5 de la ley 9 de 1989 define que es el espacio público, la ley 140 de 1994 que regula la publicidad exterior visual y la ley 1712 de 2014 crea el derecho al acceso de la información pública incluyendo la fecha de ejecución de los contratos. La Corte Constitucional también ha proferido sentencias para garantizar la información para afianzar el Estado Social.

En cuanto a las vallas institucionales el Acuerdo 01 de 1998 estableció que tienen por objeto comunicar las decisiones del Estado que son temporales y contienen información institucional. El Decreto 959 del 2000 compiló los Acuerdos 01 y el 012 de 2000 para regular la publicidad exterior en el Distrito Capital. Esta iniciativa busca un compromiso que quede manifiesto y visual por parte del Distrito y los contratistas que permita a la ciudadanía conocer cuando se entregaran las obras, más aún cuando hay desconfianza por los proyectos que han quedado paralizados; ayuda a fortalecer las veedurías ciudadanas, permite a las organizaciones comunitarias ejercer vigilancia sobre la gestión pública e incentiva a los ciudadanos a interesarse en el desarrollo de la ciudad, disminuye el incumplimiento en los términos pactados para las obras, se reducen los requerimientos ciudadanos, fortalecer los principios de eficacia en los contratos, entre otros beneficios. No tiene impacto fiscal.

El Honorable Concejal ponente ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS felicita al autor por la iniciativa. El objeto del proyecto de Acuerdo es que todas las obras públicas de infraestructura en la ciudad deberán instalar dentro de la valla institucional en un lugar visible, un aviso que permita conocer el número del proceso, cuando inicia y los días que faltan para la entrega. El sustento jurídico está en el Acuerdo 01 de 1998 que reglamenta la publicidad exterior visual en Bogotá en especial en los artículos 10, 11, 14, este último se refiere a las vallas institucionales a las cuales se están refiriendo hoy.

La iniciativa busca controlar las obras inconclusas, como en el caso de la sede de la policía, o la nueva torre de urgencias de Kennedy. La iniciativa es una estrategia de seguimiento y control social ciudadano. El compromiso debe ser de los contratistas con la ciudadanía y contribuye a generar mayor confianza en la Administración y no tiene impacto fiscal. La ponencia es positiva.

El Honorable Concejal autor SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA señala que el proyecto de Acuerdo 165 de 2020 tiene una historia que ha sido radicado en 17 oportunidades desde 2013, con

el Senador Antonio Sanguino, con ponencias positivas en 98% de 28 Concejales. Agradece a los ponentes Edward Arias Rubio y Oscar Jaime Ramírez Vahos con buenos aportes para mejorarlo. Se trata de instalar un aviso de conteo regresivo en las vallas informativas de ejecución de obras públicas en la ciudad porque irrespetuosamente se dan muchas prorrogas. La Administración informa que la iniciativa no es viable, estando muy equivocados porque recogen los documentos de otras Administraciones. Este Gobierno ha enviado mensajes que se deben volver realidad. La iniciativa ayuda al buen comportamiento de la ciudadanía y a cumplir los compromisos de los contratistas la firmar los contratos de obra. No afecta o niega normas o reglamentos en materia de vallas. Ayuda a la transparencia, al ejercicio de la democracia y a la participación ciudadana con control social. En febrero había 600 obras inconclusas con un valor de miles de millones como lo dijo el ponente ¿Quién paga por todos esos atrasos? Por eso La Bancada del Polo ha hecho debate titulado “No a la prorroguitis”

En los próximos 4 años se harán más de 70 obras, de conformidad a lo que ha manifestado el Director del IDU, entonces se requiere que la gente conozca los tiempos que se deben cumplir, sin desconocer las situaciones extraordinarias que también debe darse a conocer a la ciudadanía.

EL VICEPRESIDENTE somete a consideración la moción de Sesión Permanente en votación por chat.

EL SECRETARIO informa que siendo las 12:46 p.m. se aprueba la Sesión Permanente con doce (12) votos.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO indica que la Administración plantea como si el Concejo modificara la ley 80, cuando en la práctica es colocar el aviso en vallas que se deben instalar, entonces la preocupación de la Administración no debe ser álgida. La normatividad puntual del espacio público y la publicidad exterior visual las vallas requieren algún tipo de permiso, el Concejo no se está involucrando en ese tema, lo que se busca es una valla informativa de las obras. El otro tema es la veeduría ciudadana, sobre lo que tiene una solicitud. El Gobierno puede decir que se puede consultar el Secop, pero el vecino y la ciudadanía general no ingresa allá. Ha sido funcionario público y sabe que se pueden presentar retrasos, por eso se modifica el plazo en el contrato, por lo cual se debe dar a conocer. En su criterio el impacto fiscal no se da porque iría en la valla normal. Propone que se diga que la valla será instalada de forma visible y de fácil acceso.

El Honorable Concejal DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTINEZ considera que la propuesta es pertinente. Indica que en la costa oriental de Brasil la tasa de homicidio era alta e hicieron unas vallas informativas con lo cual la gente se dio cuenta del tema y cambiaron su comportamiento, además acerca a la ciudadanía a lo público. Si el contratista incumple tiene que rendir cuentas de por qué. Además, se acude al espacio público para reivindicar la inversión pública y la historia de Bogotá tiene ocultamiento sobre ese tema. La publicidad no es para generar comerciales sino hacer pública una información. Sugiere que en el artículo 2 se añada un párrafo que está en el Plan de Desarrollo sobre el Metro, teniendo en cuenta que se suscribió el contrato con firmas de dudosa reputación, entonces se requiere veeduría en una de las construcciones más importantes.

La Honorable Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA felicita a la Bancada del Polo Democrático por la iniciativa. No comparte los comentarios de la Administración Distrital porque el Concejo tiene la competencia y es importante que la ciudad conozca el estado y ejecución de sus obras, debido a que recuerda la remodelación de la plazoleta del Concejo y le preguntaba a la exdirectora del IDU que respondía que duraba hasta que terminen las obras, es decir que seguirán y se hacen prorrogas. El deprimido de la calle 94, estuvo en el escándalo de Samuel Moreno, igual el edificio para Comando De La Policía Metropolitana de Bogotá donde ya está cansada de preguntar qué sanciones se les ha aplicado, entonces, es necesaria que la información sea pública para dar una herramienta importante a la veeduría ciudadana. El Secop debe tener información

oportuna, porque se adjudicó El Metro de forma callada, por lo tanto, debe haber algo, también hay información que no se elevan de forma completa. En la medida que se publique información se puede hacer control político, además siempre anuncia con bombos y maracas que van hacer obras, entonces debe informar cuando hay retrasos.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO saluda la iniciativa. Considera que con la ella se puede generar planeación, se contribuye al uso del espacio público y genera compromiso social por parte de los contratistas. No genera impacto fiscal y si permite la veeduría ciudadana. Apoya el proyecto de Acuerdo.

El Honorable Concejal MARTIN RIVEVA ALZATE pregunta si recibió la propuesta en la Secretaría de la Comisión

EL SECRETRIO informa que sí, así mismo, otras propuestas.

El Honorable Concejal MARTIN RIVEVA ALZATE señala que la propuesta está orientada a que no sea solamente la información de cuánto tiempo falta para terminar la obra, sino información de los diseñadores, representante legal, además es propuesta para generar mayor confianza.

La Honorable Concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ ve con preocupación la situación de las obras que se pagaron por valorización, la mayoría están en fase de diseño y los ciudadanos no conocen que está pasando con las obras, por eso está de acuerdo con el proyecto de Acuerdo que ya debe ser aprobado. Coincide con los autores de generar este compromiso con la ciudadanía, no entiendo por qué la Administración no está de acuerdo porque se fortalece la veeduría ciudadana.

La Honorable Concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA manifiesta que en alguna ocasión que le correspondió ser ponente hizo sugerencia que ha sido incorporada por el autor. Cuando el desastre de la calle 26, se requería derrumbar el puente y por primera vez se colocó este conteo y logro entregarse un día antes de la fecha de finalización. La iniciativa contribuye para que la ciudadanía conozca de la obra y de presionar sanamente al contratista, así mismo ayuda agilizar las obras.

El Honorable Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON cree que la Administración no debe ser celosa frente a lo que debe conocer los ciudadanos. Las vallas deben ser leíble, agradable y aportar información, incluso iría más allá que las curadurías exijan vallas idóneas.

El Honorable Concejal JULIÁN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE considera que es pertinente el proyecto de Acuerdo porque fortalece la veeduría ciudadanía y da un mensaje de transparencia, sin embargo, tiene la preocupación de una posible extralimitación por parte del Concejo por el desconocimiento de la ley 80 en una cosa pequeña y por sentencias de 2001 de la Corte Constitucional que señala que el tema corresponde al Congreso expedir el estatuto de contratación y regularla los deberes y derechos de las partes contratantes, por eso quiere saber si se tiene la posibilidad de imponerle esa obligación al contratista a través de un Acuerdo. La propuesta que radicó es para que en la página de la Alcaldía Mayor en el apartado "Así vamos en seguimiento de obras", agregue el tema del conteo regresivo y podría ser incluido en el artículo 2 agregando un párrafo y así la ciudadanía podría hacer seguimiento fácil y oportuno a las obras.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO cree que uno de los aspectos relevantes para ciudad es el desarrollo con una ejecución y seguimiento de las obras que la gente espera. En el debate de valorización se veía como hay muchas obras que están en proceso, otras se tienen que realizar y otras han quedado en el olvido y ya se denominan elefantes blancos, por eso es importante hacer este ejercicio de control y veeduría. Coincide en que esta iniciativa ayuda a la Administración y a los contratistas, siendo importante que la información se presente de manera fácil. El IDU informó que después de hacer un recorrido por las 100 obras encontró persistentes

retrasos como en la calle 45, la Avenida Cali y la calle 13. Hace un llamado a la Administración para que reconsidere la no viabilidad a la iniciativa, porque es algo que necesita Bogotá para hacer seguimiento al cumplimiento de las obras.

El Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA solicita que intervenga la Administración.

JEFE DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL IDU, LUCY MOLANO RODRIGUEZ, LUCY MOLANO expresa que están de acuerdo con la veeduría y participación ciudadana en las obras. Lleva trabajando 20 años en el IDU por eso fue delegada para el debate. Hace 20 años ese tema era impensable que el ciudadano conociera quien era el contratista, el número del contrato para hacer seguimiento. Tiene una preocupación que la información debe estar acompañado de divulgación e información completa, por ejemplo, La Avenida Guayacanes tiene ese conteo y funciona, pero puede haber cortos circuitos que hacen que la gente no entienda por qué son necesarias las prórrogas. Para los proyectos en ejecución se debe mirar las condiciones jurídicas del contrato. Han buscado diferentes estrategias para informar que se pueden mejorar. Las vallas fijas y móviles lo que se pretende que la ciudadanía conozca a donde puede acudir para tener mayor información de una obra, también se ha fortalecido que hace años se actuaba porque la gente reclamaba, hoy la entidad tiene una política de gestión social e información a la ciudadanía para que los contratistas cumplan, tienen oficinas cercanas a las obras en ejecución, vallas fijas que se mueven por el tramo en ejecución. También han hecho pilotos como el de la Avenida Guayacanes. No se trata de ocultar, sino que la ciudadanía tenga información amplia.

LA INGENIERA DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL IDU, CARMENCY GARCIA lleva 22 años en el Instituto, también le alegra este tipo de iniciativas, porque las entidades no solamente deben ser sino parecer transparente, por ello dice que no tienen miedo de que se conozca la obra, sin embargo, el IDU está construyendo sobre una ciudad construida, por ejemplo, se pueden presentar inconvenientes con las redes de servicios públicos o hallazgos arqueológicos, situaciones que obligan a cambios de manejo de tráfico, lo que afecta los plazos de las obras y en algunas ocasiones se generan suspensiones, entonces esas preocupaciones de cómo se puede manejar esos temas que pueden disminuir la credibilidad de la Administración. También hay contratos en ejecución y tienen la obligación de tener una valla fija o móvil y esta obligación no se previó, por ello no se les podría exigir.

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MALLA VIAL, ÁLVARO SANDOVAL REYES indica que no tienen contratos directos, por lo tanto, no estarían cobijados, pero hacen mantenimiento, por lo cual siempre se socializa con los ciudadanos y se recogen las propuestas que tengan. Es importante la socialización, pero se puede tener una oficina única de información del ciudadano, porque es común que el ciudadano llegue a la Alcaldía Local donde le dicen que es en la Unidad de la Malla Vial donde puede obtener información y allí le anuncian que la obra es del IDU.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS dice que entiende que en la Administración hay funcionarios de carrera que se dedican a atender el tema de la participación y quiere que sea eficiente, pero lo que ve aquí es una especie de lavado de manos, porque en el fondo hay un empoderamiento de la ciudadanía. Escuchó propuestas para añadir el conteo en una página web y no es lo mismo, porque puede haber ciudadanos que conozcan la tecnología y entran al Secop, pero aquí lo que se busca es poner una valla en el lugar de la obra, para que el vecino conozca hasta cuando se hará o no.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO considera que después de la intervención de la Administración los argumentos no corresponden en dar no viabilidad, decir que la ciudadanía no comprende la prórroga, el propósito del aviso permitirá que conociera

rápidamente el tema y a que sigan averiguando, además pueden hacer controles, por lo tanto, es adecuado para la ciudad y para las obras.

La honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ le parece que tiene una posición muy tímida la Administración, una cosa es tener un canal de información, pero Bogotá ya está en un nivel del control social de la inversión por parte de la ciudadanía, por eso puede confrontar instituciones y contratistas, en el tema de valorización se dejó las veedurías ciudadanas para intervenir en los procesos contractuales y hoy no se sabe qué pasó con ellas. No es cierto que ya se está haciendo.

El Honorable Concejal DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ llama la atención de la Administración para que reconsidere, las razones dadas por los ponentes y autores son suficientes y la exposición de la administración no son suficientes porque la responsabilidad de la información no es de la ciudadanía, de esa forma se ha colado la corrupción, adicionalmente nunca se explica porque se dan prorrogas y lleva a la pérdida de la credibilidad. Se está en una alcaldía que se la juega por la transparencia, jamás una herramienta como esta corre el riesgo de perder la credibilidad el gobierno.

El Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA reitera el agradecimiento a los ponentes y Concejales interesados en el tema, no comparte las opiniones de los funcionarios de la Administración, aunque ayudan a debatir el tema, son argumentos de inconveniencia y temor y no le dejan un buen sabor. El proyecto de Acuerdo ha pasado por tres administraciones y es hora de hacerlo. Los Concejales han solicitado elementos que mejoran la iniciativa. No le parece conveniente la propuesta del Concejal Julián Rodríguez Sastoque de darle conteo regresivo en la página de la contratación, el gobierno mirara si también la incluirá es de su autonomía y competencia porque pueden argumentar que necesitan un equipo, lo fundamental es que los vecinos puedan ver la valla y tener información sobre las prórrogas. Aclara que el Concejo no interfiere en la Ley 80 de 1983, esta es una información adicional. Propone que se dé curso con modificaciones de emel en el artículo 2 e incluir 4 palabras propuestas por Martin e incluir el parágrafo 2 del concejal Diego Cancino.

LA PRESIDENTA cierra el debate del proyecto de Acuerdo 165 de 2020. Pone en consideración la unificación de las ponencias.

Una vez realizado el llamado a lista para la votación EL SECRETARIO informa que se registran catorce (14) votos por el sí, en consecuencia, ha sido aprobada la unificación de la ponencia.

LA PRESIDENTA somete a consideración el sentido de la ponencia positiva unificada.

Una vez realizado el llamado a lista para la votación EL SECRETARIO informa que se registran quince (15) votos por el sí, en consecuencia, ha sido aprobado el sentido positivo de la ponencia positiva.

LA PRESIDENTA dispone leer el título.

EL SECRETARIO informa que existen proposiciones que ya fueron explicadas y una del Concejal Martín Rivera Alzate que pide modificar el título, las otras son de los Honorables Concejales Diego Andrés Cancino y de Julián David Rodríguez Sastoque, ninguna está avalada por los ponentes.

El Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA informa que ya remitió el texto al Secretario y ya explicó porque no es conveniente la propuesta del Concejal Julián David Rodríguez Sastoque.

El Honorable Concejal ponente EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO da la anuencia para las modificaciones.

El Honorable Concejal ponente ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS señala que está de acuerdo con las modificaciones.

EL SECRETARIO lee el título.

La Honorable Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA propone que se ordena la instalación.

El Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA acepta la modificación.

EL SECRETARIO lee nuevamente el título.

LA PRESIDENTA dispone hacer votación nominal.

Una vez realizado el llamado a lista para la votación EL SECRETARIO informa que se registran quince (15) votos por el sí, en consecuencia, ha sido aprobado el título.

LA PRESIDENTA dispone leer las atribuciones.

EL SECRETARIO lee las atribuciones.

LA PRESIDENTA dispone hacer votación nominal.

Una vez realizado el llamado a lista para la votación EL SECRETARIO informa que se registran catorce (14) votos por el sí, en consecuencia, ha sido aprobadas las atribuciones.

LA PRESIDENTA dispone leer el articulado.

EL SECRETARIO lee el articulado.

LA PRESIDENTA dispone hacer votación nominal para el articulado leído.

Una vez realizado el llamado a lista para la votación EL SECRETARIO informa que se registran quince (15) votos por el sí, en consecuencia, ha sido aprobado el articulado en bloque.

LA PRESIDENTA pregunta si ratifican el proyecto de Acuerdo y si quieren que pase a segundo debate a la Plenaria. En votación nominal.

Una vez realizado el llamado a lista EL SECRETARIO informa que se registran quince (15) votos por el sí, en consecuencia, ha sido ratificado el texto del proyecto de Acuerdo y que pase a segundo debate.

El Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA agradece las garantías y la metodología de trabajo, a todos los Concejales los aportes y apoyo, espera que la iniciativa contribuya al desarrollo oportuno de las obras y la eficiencia en los recursos.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

LA PRESIDENTA pregunta si hay comunicaciones radicadas.

EL SECRETARIO informa que no hay comunicaciones radicadas.

El Honorable Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN considera que con esta iniciativa ganan todos. Celebra la publicación del Ministerio de Salud que la vacuna será gratuita lo cual beneficia a los sectores populares y bogotanos y fortalece al Estado. Se afianza que el país debe hacer la fila para que los grandes laboratorios nos tengan en cuenta y lleguen las vacunas en forma oportuna porque en la medida que se demore el Estado morirán muchas personas.

LA PRESIDENTA levanta la sesión donde se aprobaron en primer debate los proyectos de Acuerdo 191 de 2020 y 165 de 2020.

El Secretario informa que se levanta la sesión siendo las 2: 36 p.m. del 11 de agosto de 2020.

Se informa que, por ser esta Acta Sucinta, de conformidad con el artículo 51 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo), quien desee consultar el detalle de la sesión, puede ingresar a la red interna del Concejo a la siguiente dirección: Sonido-Sesiones: P: P:\Sesiones 2020\Comision del Plan\Comision Plan Agosto\ACTA 053-C1-11-08-2020.



ANDREA PADILLA VILLARRAGA
Presidenta



NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Gloria Inés Cely Luna
Revisó: Melania N. Rodríguez Ortega